



## Protección de Datos Universidad de Sevilla

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### TRATAMIENTO: Tribunal PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD (ARS 1/2020)

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Selección y gestión de los miembros que formarán parte del Tribunal Único de la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad y pruebas de admisión, para cada una de sus convocatorias.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p><b>Legitimación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Art.6.1.c (RGPD) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li><li>➤ Art. 6.1.b (RGPD): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</li><li>➤ Arts. 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD).</li></ul> <p><b>Normativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>➤ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LAU.</li><li>➤ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).</li><li>➤ Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013.</li><li>➤ Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.</li><li>➤ Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018- 2019, o norma posterior que la sustituya.</li></ul>



## Protección de Datos Universidad de Sevilla

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión, aplicable en cada curso académico.</li> <li>➤ Estatuto de la Universidad de Sevilla.</li> <li>➤ Normativa de desarrollo.</li> </ul>
COLECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal Docente de la Universidad de Sevilla;</li> <li>➤ PTGAS de la Universidad de Sevilla;</li> <li>➤ Profesorado de Bachillerato</li> <li>➤ Personal de Administración y Servicios de los Centros de secundaria que son Sede de celebración de las Pruebas de Acceso y Admisión</li> </ul>
CATEGORIA DE DATOS	<p><b><u>Datos Identificativos:</u></b> Nombre, Apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma/huella; Correo electrónico y Sexo.</p> <p><b><u>Datos Académicos y profesionales:</u></b> Nombre Centro en el que presta servicios, Materia que imparte, Condición de funcionario de Carrera.</p> <p><b><u>Detalles de empleo:</u></b> Cuerpo/Escala; Categoría; Área de conocimiento.</p> <p><b><u>Datos económicos:</u></b> Datos Bancarios; Datos Económicos (nómina).</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Delegación Territorial de Educación.</li> <li>➤ Entidad Bancaria.</li> </ul>
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PDI y PTGAS de la Universidad de Sevilla: Datos identificativos procedentes de UXXI - Recursos Humanos y resto de datos facilitados por el propio interesado.</li> <li>➤ Profesorado de Bachillerato y Personal de Administración y Servicios de los Centros de secundaria: Facilitados por el propio interesado y por la Dirección de su Centro.</li> </ul>